



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

10829 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal*

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SINEU.

En fecha 29 de octubre de 2020 el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, tratamiento y eliminación de residuos urbanos del municipio de Sineu, publicada en el BOIB núm. 12 de fecha 26 de enero de 2019.

De conformidad con el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone el expediente en el público durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que cualquier interesado presente las reclamaciones que considere oportunas.

Si una vez finalizado el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

La documentación se podrá consultar en la sede electrónica <https://sineu.eadministracio.cat>.

Sineu, 2 de noviembre de 2020

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

